



Polonia

Estudios
Latinoamericanos

Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos

ISSN 0137-3080

Original title / título original: «Comisario del Manu», cauchero y gamonal: Bernardo Perdiz

Author(s)/ autor(es):

Oscar Paredes Pando

Published originally as/ Publicado originalmente en:

Estudios Latinoamericanos 32 (2012): 67-88

DOI: <https://doi.org/10.36447/Estudios2012.v32.art4>

Estudios Latinoamericanos is a journal published by the Polish Society for Latin American Studies (Polskie Towarzystwo Studiów Latinoamerykanistycznych).

The Polish Society for Latin American Studies is scholarly organization established to facilitate research on Latin America and to encourage and promote scientific and cultural cooperation between Poland and Latin America.

Estudios Latinoamericanos, revista publicada por la Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos (Polskie Towarzystwo Studiów Latinoamerykanistycznych).

Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos es una asociación científica fundada con el fin de desarrollar investigaciones científicas sobre América Latina y participar en la cooperación científica y cultural entre las sociedades de Polonia y América Latina.

«Comisario del Manu», cauchero y gamonal: Bernardo Perdiz

Oscar Paredes Pando

Resumen

Durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX la Amazonía abasteció al mundo industrializado de gomas elásticas, caucho (Castilla elástica) y shiringa (Hevea Brasiliensis), y para aquellas explotaciones el capital mercantil impuso mecanismos desmonetizados a través del aviamiento o créditos. La mano de obra fue principalmente compuesta por indígenas a quienes se les sobre explotaba gratuitamente y, asimismo, fueron expulsados de sus tierras y trasladados inconsultamente de un lugar a otro, llegando a venderlos como si se tratase de mercancías. Algunas poblaciones étnicas reaccionaron, como ocurrió con los mashcos contra el patrón de origen español Bernardo Perdiz, quien se auto asignaba cierta autoridad de la cual carecía y aprovechando este sus relaciones dominantes para denunciarlos ante la justicia peruana y reclamar derechos, muy a pesar que se dedicaba a la trata de personas.

Palabras clave: Caucho, mashcos, justicia, explotación, trata de personas

Abstract

BERNARDO PERDIZ: “THE COMISSARY OF MANU”, A CAUCHERO AND A GAMONAL

At the turn of the 19th and 20th century, Amazonia provided the industrialized world with natural rubbers, caoutchouc (Castilla elastica) and shiringa (Hevea brasiliensis), and in order to conduct these activities, commercial industry imposed non-cash payment mechanisms using intangible assets and credits. The majority of the workforce consisted of the native population, which was exploited: unpaid, driven away from their land, moved from place to place without consent and even sold like merchandise. Some ethnic communities reacted to this, as was the case with the Mashcos, who acted against Bernardo Perdiz, an owner of Spanish origins, who usurped his authority and, taking advantage of his dominant position, sued them in the Peruvian court of justice, although he was himself involved in human trafficking.

Key words: Caoutchouc, Mashcos, justice, exploitation, human trafficking

«Se aprovechaban de los indígenas,
 los patrones, gamonales, comerciantes y los curas.
 El abogado por un conflicto legal, les decía:
 El caso se resuelve favorablemente si seguimos este libro,
 -le mostraban un gran diccionario-, vale cuatrocientos.
 Con éste, y les señalaba un libro menos voluminoso,
 le decía, no nos irá tan bien y vale doscientos pesos.
 Ahora, con éste -les mostraba cualquier folleto- le decían:
 no estoy seguro que ganemos y vale cien pesos».

Gregorio Cancari Quispe (Paredes Pando 2011: 135)

En el primer reporte sobre patrones caucheros, peones e indios vinculados al extractivismo de gomas elásticas explotadas en la región Madre de Dios-Acre, correspondiente al informe de 1902 elaborado por el Comisario de Puerto Maldonado, Juan Villalta (1902-1905), se tiene la siguiente cita: «...*al río Manu, llegaron en julio de 1902, Eustaquio Bardales, con 20 peones; José Cota, con 8 peones; Octavio Fernández, con 20 peones; asimismo los españoles Bernardino Perdiz, con 50 operarios; N. Resquejo, con 19 operarios*» (El subrayado es nuestro) (citado en Paredes Pando 2011: 271).

Es la única información sobre el cauchero Bernardino Perdiz. No se sabe cómo ni cuándo llegó a la Amazonía peruana, pero lo cierto es que poco a poco fue conocido en los territorios de lo que hoy es el Parque Nacional del Manu¹ como uno de los mayores gamonales o patrón cauchero y vivió en dichos territorios hasta su muerte.

Además de este inmigrante, existían también propietarios o posesionarios de tierras y bosques los cuales igualmente se integraron a la explotación de las gomas elásticas, caucho (*Castilloa ulei* o *Castilloa elástica*) o shiringa (*Hevea Brasiliensis*), muchos de ellos representando el poder local y continuando las prácticas de los caciques, gamonales y coroneles, instituciones que habían surgido en tiempos de la colonia.

Conforme se incrementaba la explotación cauchera, cada vez su rentabilidad crecía, de modo que los «mandamases», «llaqtataitas»², «notables» y coroneles se sumaron a aquel sistema, naciendo el patrón-gamonal de la Amazonía.

El patrón cauchero inmigrante llegado a Madre de Dios tenía como propósito exclusivo la extracción de gomas elásticas. Este «nuevo» patrón-gamonal no dejó de articular el extractivismo-mercantil con el sistema político local-regional, para el efecto, el clientelismo, como un tipo de vínculo basado en el intercambio desigual de favores. La «reciprocidad» y los servicios personales fueron los mecanismos más efectivos pues se trataba de una «relación cara a cara» que sugería ciertas formas de parentesco, real, ficticio o ritual, como el compadrazgo y el padrinzago. Así, la coerción no era necesaria, debido a que se habían cultivado sentimientos, lealtades y fidelidades.

Desde luego, la escasa presencia del Estado en la Amazonía facilitó la acción del gamonal. Por lo demás, los centros de explotación cauchero-shiringuera siempre estaban en zonas aisladas, lugares olvidados y marginados por el Estado, y consecuentemente sus funciones fueron asumidas por el coronel en el caso brasileño y por el patrón-gamonal peruano o boliviano, quienes además «hacían Patria» más allá de «proteger» o atender algunas de las necesidades de sus allegados convertidos en «clientes» a cambio de un trabajo gratuito y de apoyo político incondicional.

Según Weber (1964) apelando a la lealtad, un elemento de dominación de tipo tradicional y carismática utilizada estratégicamente por los patrones, se puede generar consensos sin establecer coerción. Es por ello que el clientelismo decae con la democratización de la política y el consecuente surgimiento de la dominación de tipo relacional-burocrática.

Sobre el «gamonal clásico» podemos decir que designa, por lo menos en los países andinos, al potentado de una región, comarca o municipio, que detenta el poder económico y político en un entramado de relaciones de dominación que parte de la concentración de la propiedad de la tierra, el control o intermediación comercial, así como de las relaciones privilegiadas con las empresas foráneas que operan localmente y que se proyectan hacia el control político.

Para José Carlos Mariátegui (1995), el gamonal invalida inevitablemente toda ley u ordenanza de protección del indígena o del campesino. Contra la autoridad del latifundista, es impotente la ley escrita. Dice el Amauta: *«El alcalde o el presidente municipal, el concejo o ayuntamiento, el juez, el corregidor, el inspector, el comisario, el recaudador, la policía y el ejército están enfeudados a la gran propiedad. La ley no puede prevalecer contra los gamonales. El funcionario que se obstinase en imponerla, sería abandonado y sacrificado por el poder central, cerca del cual son siempre omnipotentes las influencias del gamonalismo, que actúan directamente o a través del parlamento, por una y otra vía con la misma eficacia...»* (Mariátegui 1995).

El gamonal fue una pieza importante en la estructura de la administración centralizada debido a que era el eslabón fundamental en la cadena de una de las muchas clientelas del sistema político. El poder central recompensa al gamonal al permitirle disfrutar de innumerables ventajas y favores.

El gamonal mantiene así en la localidad la influencia que deriva de su control sobre los actos de la administración del Estado, imponiendo actos ilegales e inmorales y convirtiendo en algo consuetudinario la corrupción de los asuntos públicos. La inmunidad del gamonal deriva del hecho de que él es el jefe, patrón e incluso hasta dueño del quehacer político-partidario vinculado estrechamente con los jefes nacionales, pues ambos se necesitan.

En tales condiciones el gamonalismo se mantiene y se adapta a las nuevas circunstancias, como sucedió en los tiempos de la explotación cauchero-shirin-

guera, donde el patrón-gamonal tenía el derecho de trasladar poblaciones íntegras de un lugar a otro, como lo hizo el patrón Izurita, llevando nativos *kichuas* desde el río Napo, en la frontera entre Perú y Ecuador, hasta el Madre de Dios. Los testimonios que recopilamos en 2005 son muy elocuentes, los mismos que presentamos abajo:

Testimonio de Asención Palla Grifa

«Yo nací aquí nomás -en Alerta-, mi papá ha venido del Ecuador, todavía del Napo, era santarrosino, hablaba inka, quechua, yo aprendí de mis papas hablar inka...

El patrón Rafael Zurita, los había traído para entregarles al patrón Mario Valdez, también han venido con Zurita mi padrino Fermín Nuhua, mi cuñado Pascual Salazar, Agustín Grifa, Melchor Flores, y otros. Mi mamá se llamaba Margarita, también ha venido del Ecuador...» (El subrayado es nuestro) (Paredes Pando 2011: 356).

Testimonio de Silverio Dea Conde

«Mi papá era Félix Dea y Aurora Conde, ellos vinieron del río Napo, del Ecuador con Rafael Zurita... yo tengo 77 años, mi papá y mi mamá llegaron por Ucayali, Shepahua, Piedras para trabajar goma para el finado Mario Valdez... todos hablaban solo inka (quechua)...» (El subrayado es nuestro) (Paredes Pando 2011: 377).

Otro patrón-gamonal que «operaba» en aquellas regiones fue Mariano Galdo (Reyna 1942)³, logrando «hacerse» de familias enteras de Yines (Piro) y con quienes se desplazaba de un lugar a otro. Decía ser «protector de indios», pero en realidad era el dueño de sus vidas y reclamaba a la vez ciertos «derechos», dándose la potestad de tomar decisiones por los demás. Leamos los siguientes documentos:

*Señor Comisario del Río Tambopata.
Puerto Markhan, marzo 22 de 1902*

Mariano Galdo, ciudadano peruano con el mayor respeto que tengo la mejor voluntad de prestar a ustedes el contingente de mis humildes esfuerzos en los años que me resta de vida...

Se dignen concederme gratuitamente las cantidades de terreno que tenga a bien, desde la desembocadura del río Inambari en el Madre de Dios, en su margen derecha, para establecer mis sembríos y prestar a ustedes todos los auxilios que estén a mi alcance. Cuento para esto con la tribu de naturales denominada Pira... (El subrayado es nuestro) (Archivo General de la Nación 1912).

Puerto Markhan, junio 10 de 1902

Mariano Galdo, ciudadano peruano que desde 1885, vengo prestando servicios a la Nación al acompañar diferentes expediciones científicas con el Coronel Pereira... Además de mi trabajo personal he conseguido que a estas expediciones presten sus servicios que usted tendrá noticia y consta ha prestado la tribu denominada Pira. Que me de la facultad por escrito para estar siempre como lo estoy en la actualidad frente a los indios Piros, con los cuales prometo prestar a la Nación los servicios que digne US, encomendarme (El subrayado es nuestro).

De modo que Mariano Galdo y «su gente» formaban una gran familia, donde el imponía su autoridad y voluntad a manera de un padre protector y bondadoso.

Así, durante la explotación de gomas elásticas en la Amazonía, se presentaron formas de relación social muy particulares que sugieren hablar de un modo de producción muy específico, denominado genéricamente como «período cauchero». Más allá de las dificultades en la información escrita⁴ por suerte accedimos a unos documentos sueltos, referentes a una denuncia efectuada por el cauchero Bernardo Perdiz a los indios *amahuacas*. Perdiz, al puro estilo de los coroneles brasileños, había logrado su reconocimiento de «Comisario del río Manu». ¿Pero qué institución superior o persona le delegó funciones de autoridad? Todo un misterio. Lo cierto es que contaba con un poder único, sobre él no había autoridad alguna, de modo que podía movilizar a cientos de familias étnicas de acuerdo a sus requerimientos de mano de obra. Contaba con 400 «campas» (*ashaninkas*) y 300 «piros» (*yines*), todos ellos llevados junto a sus familias desde el río Ucayali y Bajo Urubamba hacia el río Manu y afluentes.

El cauchero había logrado total hegemonía y todos se sometían a su autoridad, incluidos los misioneros, quienes se habían instalado en Boca Manu a expensas de aquel patrón-gamonal. Los religiosos quisieron desafiar al patrón Perdiz, llegando en un momento a hablar de la «Guerra a la Misión de San Luis de Manu⁵» y según los religiosos: «...había una razón por parte de los enemigos, que era su encono por las denuncias que los misioneros del Manu habían hecho de sus correrías inhumanas entre los salvajes del Alto Madre de Dios parte de lo cotidiano. El misionero estaba alerta, y resuelto a intervenir tanto para evitar las correrías, como para denunciarlas...» (Fernández 1952: 54).

Según se conoce, hubo constantes intrigas para inquietar a los misioneros. Así se comentaba que dos mujeres, una *matsiguenka* y otra *yine*, voluntariamente se habían internado en la misión del Manu⁶ y como consecuencia, el empleado de la Casa Comercial de Bernardino Perdiz se dirigió mediante oficio al Subprefecto de la localidad, el señor Humberto Bringas, acusando al religioso Juan Suárez Dóriga de tener secuestradas a dichas mujeres, por lo cual exigía la «devolución de las indias», como si se tratase de su propiedad, llegando inclusive a conminarlos e invocarles a sus deberes evangélicos «para evitar así las consecuencias».

¿Si el patrón Bernardino Perdiz se hacía reconocer como el «Comisario del río Manu», por qué sus dependientes recurrían a otras autoridades? Desde luego, el mismo Bernardino Perdiz dudaba de la legalidad de su «cargo».

El Subprefecto de Manu, con la denuncia del empleado de apellido Castañón, hizo notificar con fecha 5 de octubre de 1915 para que el religioso presentase a las indias que reclamaba el empleado cauchero. Desde luego, los misioneros habrían procedido de inmediato, por lo demás, los religiosos estaban instalados en las propiedades del cauchero Perdiz, quien además les daba otras facilidades, como transporte e inclusive alimentación.

Aquella práctica de concentrar cientos de familias matsiguenkas, yines e inclusive ashaninkas con fines de explotación cauchera, al patrón le trajo diversos problemas, y uno de ellos fue la hostilización del que era objeto por parte de otras poblaciones étnicas, como los casos de los mashcos o amawakas que actuaban con la experiencia de haberse enfrentado al otrora poderoso Carlos F. Fitzcarrad⁷ entre 1893 y 1894.

Los problemas continuaban entre caucheros y misioneros, por lo que estos últimos optaron por enviar comunicaciones a las autoridades y así defenderse, como podemos leer a continuación:

Fr. José Pío Aza. O. P.

Misionero Dominicano

San Luis del Manu, a 30 de Abril de 1916.

Señor Subprefecto de la Provincia del Manu.

S. S.

El suscrito, religioso dominicano y misionero en el Madre de Dios, requerido por US. para informar sobre un escrito que los vecinos del Madre de Dios, señores N., N., N. (callamos los nombres de estos tres señores en esta publicación, porque no hace a nuestro objeto) presentaron al señor Prefecto del Cuzco, pidiéndole que les otorgue amparo y garantías en el departamento del Madre de Dios, quejándose de las dificultades y obstáculos que los misioneros de este departamento ofrecen a las exploraciones que ellos piensan hacer lo cual revela desde luego mala fe y aviesa intención, porque todo él no es sino un tejido de embustes y una serie de manifiestas calumnias, lanzadas con el menguado fin de mortificar y amargar la vida de los misioneros, consagrados en cuerpo y alma al trabajo de la educación y enseñanza de toda clase de gentes, tanto salvajes como civilizadas. Entremos en la parte esencial del documento. ¿A qué se reduce el escrito por ellos presentado? Se reduce a dos cosas: 1° a pedir al Prefecto del Cuzco que otorgue amparo y garantías en el departamento del Madre de Dios, en donde hay una zona inexplorada, rica en cauchales y lavaderos de oro, no es cierto que esa región sea tan inexplorada como ellos la pinta, han bajado varios regatones desde el año de 1910; ha penetrado el personal cauchero del señor Rafael Sousa, los señores Izurieta y Collantes.

En realidad se trataba de conflictos por el control de territorios, y cada bando implementaba sus propias estrategias, como el caso de los gamonales caucheros, inclusive criando niños indígenas, obteniendo así intérpretes y socios que muchas veces se convertían en verdaderos verdugos de su nación, aprendían el español, sabían manejar fusiles, carabinas y escopetas, finalmente venían a ser los «muchachos de confianza», con quienes llevaban adelante la captura de indios e indias jóvenes inclusive para venderlos, conociéndose todo aquello como «correrías», y en determinados casos estas generaban resistencia o reacción, siendo a raíz de esto que el misionero Fernández Moro escribía «*bravos salvajes mashcos llevando a cabo sus incursiones traidoramente y que algunos de sus crímenes obedecen a represalias frente a los correrías de que eran víctimas*» (Fernández 1952).

Los mashcos trataron de expulsar a los caucheros de la boca del río Manu, suscitándose algunos encuentros con los «nativos civilizados» que trabajaban con el español Esteban Torrez Taboada, empleado de la «Casa Perdiz». Este hecho ocurrido en 1916 fue una advertencia que tomaron muy en serio los mismos caucheros, por lo que buscaron movilizar a las autoridades y para dicho efecto encaminaron una denuncia muy sui géneris, posiblemente la única en su género, en la cual un cauchero emplaza judicialmente a los indios.

Las autoridades realizaron todo un proceso de investigación sobre aquel «ataque de los mashcos» y el Subprefecto de la Provincia de Manu, Guillermo Mogrovejo, con fecha 31 de octubre de 1916 tomó conocimiento de la denuncia cuyo contenido en su totalidad hemos visto por conveniente presentar bajo la siguiente estructura:

*Ataque de las mashcos al campamento del cauchero
Bernardino Perdiz (Paredes e. p.)*

Certificado de Denuncia:

J. Guillermo Mogrovejo, Subprefecto de la Provincia de Manu

Certifica.- *Que en el archivo de esta Subprefectura, se encuentra un expediente, cuyo tenor literal es el siguiente:*

Boca Manu, 31 de octubre de 1916. Señor Subprefecto de la Provincia del Manu. Pte. S.S.

Yo Bernardino Perdiz, con residencia en este lugar. Ante U.S. con el debido respeto me presento y expongo:

Que habiendo sido atacados los muchachos José, de la tribu Campa, de catorce años de edad y Carlos de la tribu Amahuaca, de dieciocho años, por los salvajes

llamados mashcos, a un kilómetro de mi casa comercial, en un número de veinte hombres más o menos.

Vengo poniendo a U.S. al corriente de lo ocurrido y vea la forma de que haya seguridad en la vida de todos los habitantes del lugar, pues a U.S. le consta, lo peligroso que son las visitas de estos malos vecinos, para seguridad tanto mía, como de mis empleados, personal y demás vecinos.

Por no contar con U.S. con número suficiente de fuerza con que podernos resguardar, tengo que sostener una guardia con parte de mi personal, dejando de atender a las faenas que a cada uno le están encomendadas.

De los atacados, José, fue herido gravemente y de un flechazo en la espalda al lado derecho, a la altura del omoplato.

Remito a U.S. el cuerpo del delito, o sea un arco para disparar flechas, la flecha de paca con que fue herido José, nueve flechas de la misma clase, dos de chonta y dos de madera con hueso en la punta, armas con que los atacantes pretendieron victimar a José y Carlos; dichas flechas fueron recogidas hoy día, por los peones José Suárez, Elías Navahuari, Juan Campos, Carlos del Águila, Remigio Rojas y Cristo Quicha que fueron a inspeccionar el lugar del suceso.

A U.S. suplico, de cuenta al señor Prefecto del Departamento, y por su conducto al Supremo Gobierno, para que vean de una manera clara la situación crítica en que nos encontramos los habitantes de este lugar, inclusive U.S. mismo, pues está tan expuesta su vida, como la de los demás moradores de la Provincia.

Pido a U.S. se apersona en esta su casa, para las investigaciones del caso, a fin de que con la verdad informe al superior, para dictar las medidas que el caso requiere.- Dios Guarde a U.S.- Firmado, Bernardino Perdiz.- Un sello de la Subprefectura (El subrayado es nuestro).

**Proceso de investigación: Interrogatorio
al cauchero industrial Sr. Bernardino Perdiz**

Presente el Sr. Bernardino Perdiz se procedió a examinarlo conforme a las preguntas siguientes.

Preguntado por lo que sabe del ataque de los indios mashcos a los muchachos José y Carlos; contestó que el día de ayer el Sr. Esteban Torrez Taboada mandó a los muchachos José Campa y Carlos Amahuaca a cazar, que a las cinco y tres cuartos p.m.

por un peón que vino completamente agitado supo que uno de los citados muchachos se encontraba en la banda opuesta del río pidiendo auxilio; que inmediatamente mandó una comisión la que no llegó a cumplir su cometido, porque mientras iban por un camino, por otro vino el herido traído por Elías Navahuari y su hijo Laureano, llegando a esta a las seis y cuarto, más o menos de la tarde; que al herido lo hizo colocar en una habitación para inmediatamente proceder a curarlo en vista de la gran cantidad de sangre que botaba la herida.

Que a continuación y en vista de que el muchacho Carlos no aparecía, con la circunstancia de que José decía que probablemente lo habían muerto, desprendió otra comisión compuesta por los señores Esteban Torrez Taboada, Antonio J. Kalafatovich, Fernando Conde, Manuel Rivas, acompañados de otros peones, para buscarlo, la que felizmente lo encontró trayéndole ante mi presencia a las ocho y media de la noche en estado de completa intranquilidad.

Que hoy desprendió otra comisión compuesta de las personas que constan en el recurso presentado, a las ocho a.m. con el objeto de que practicasen un reconocimiento; que ésta regresó a las dos p.m. trayendo el arco y las flechas remitidas a la Subprefectura y que son con las que los mashcos atacaron a los muchachos. Que todo lo demás se refiere a su recurso presentado a la Subprefectura.

Preguntado si en algunas otras ocasiones han atacado los mashcos en esta sección del Madre de Dios y si han llegado hasta tan corta distancia; contestó:

Que todo el personal de su dependencia las veces que han ido a cazar por estas cercanías del Madre de Dios, le han dado parte de haber encontrado huellas de haber pasado por ahí los salvajes, pero que jamás se habían atrevido a atacar a tan corta distancia de la casa;

Que en los catorce años de residencia que lleva en este lugar, o sea desde 1902, todos los años ha tenido noticia de que en las playas del río Madre de Dios, unas veces han robado las canoas con todas las existencias de los viajeros y en otras los han atacado como ocurrió, en esta forma. Señaló que los atacados desde 1902 a la fecha, fueron: Carlos Rothmund y cinco peones muertos, Manuel Angulo, herido grave y dos peones muertos, Jorge Delgado, atacado, salió ileso; robados: Manuel Perdiz, una canoa con existencias, Julio Gonzáles, una canoa con existencias, Rafael Reátegui, una canoa con existencias; Gregorio Delgado, una canoa con existencias; Juan Trapiello, una canoa con existencias. Y otros muchos que por el momento no pueden precisar.

Además Carlos Serrano, empleado de la firma en la gerencia, que en una ocasión le robaron cinco canoas cargadas con mercaderías y caucho.-

Manu a 31 de octubre de 1916.- Firmado, Bernardino Perdiz, Firmado Mogrovejo (El subrayado es nuestro).

Interrogatorio al muchacho José Campa

Manu, 31 de octubre de 1916.

Procédase a tomar declaraciones a los muchachos que se expresa en el principio del recurso de la vuelta, practicando además los esclarecimientos que se estimen necesarios, para el perfecto conocimiento de los hechos denunciados.

Nombrase peritos empíricos a Don Arturo Vélez y a don Román Chávez, para que practiquen el reconocimiento de la herida que tiene José Campa, expidiendo el correspondiente certificado. Reg. Firmado, Mogrovejo.

Constituido el Subprefecto que suscribe en la casa del Sr. Bernardino Perdiz con objeto de examinar al muchacho José Campa, del modo, forma, condiciones, etc. Como recibió la herida que tiene en el hombro derecho; se le hizo pasar a una habitación pequeña donde lo encontró recostado en el suelo, en uno de los extremos, sin poder hacer movimiento alguno por efecto del dolor que le producía la herida.

Preguntado, nombre, edad y profesión; dijo: llamarse José Campa, tener catorce años y ser trabajador del Sr. Torres Taboada.

Preguntado como le ocurrió el incidente que le produjo la herida que presenta a la vista, día, horas y quienes fueron los que le agredieron; contestó:

Que el día de ayer fue ha hacer mitayo con el muchacho compañero suyo, llamado Carlos Amahuaca y que al recogerse trayendo las piezas que había cazado, estando ya a distancia más o menos de un kilómetro de la casa de don Bernardino Perdiz, pero todavía monte y siendo más o menos las cinco de la tarde, sintió que de improviso le cayó un flechazo en la espalda, costado derecho a la altura del hombro. Al voltear para reconocer a los que lo agredían, vio a dos mashcos que le seguían haciendo flechazos que pudo evitar se cayeron en su desesperada retirada. Que cuando vio que ya no le seguían fue que arrancó la flecha, que todavía estaba prendida en el cuerpo, continuando su marcha hasta la casa del Sr. Perdiz, todo lleno de sangre.

Preguntado si la flecha que se le puso a la vista la conocía; contestó:

Que era la que le había caído en la espalda y que la conocía por lo quebrado que estaba, cuya quebradura se produjo al tiempo de extraerla, por la falta de la

punta, que ignora si se le haya quedado en el cuerpo o se haya caído al jalarla y por la mancha de sangre que contiene.

Preguntado, a qué hora llegó a la casa Perdiz; contestó:

Que al llegar al río se sintió mal y que pidió auxilio a esta banda, que entonces fue un muchacho llamado Laureano; con el pudo venir en canoa y que en esta banda entre dicho muchacho y Elías Nahuavari, lo trajeron hasta la casa Perdiz llegando a las seis de la tarde.

Preguntado si vio a su compañero Carlos Amahuaca después de recibido el flechazo; dijo: que no.

Con lo expuesto se dio por terminado la diligencia.- Manu a 31 de octubre de 1916.- Por no saber escribir José Campa (firmado) Luis Blanco.- Firmado, Mogrovejo.- (El subrayado es nuestro).

Interrogatorio al indio Carlos Amahuaca

Presente Carlos Amahuaca se procedió a examinarlo en la siguiente forma: Preguntado donde se encontró el día anterior y qué haciendo; dijo:

Que el Sr. Esteban Torrez Taboada lo había mandado ha hacer mitayo acompañado de José Campa y que al venirse trayendo las piezas que había cazado a las cinco de la tarde, más o menos en la banda y a muy poca distancia de la casa del Sr. Bernardino Perdiz, salían del monte, José por delante y él a unos cincuenta pasos, cuando sintió un grito de dolor dado por José y que al mismo tiempo vio unos diez mashcos que también lo atacaban a flechazos, lo que le obligó a soltar la caza y emprender desesperada fuga, internándose en el monte y por consiguiente abandonando a su compañero, lo que lo puso a salvo de sus atacantes. Que allí permaneció hasta las siete y media de la noche, hora en que se encontró con los señores Torrez Taboada, Fernando Conde, Antonio J, Kalafatovich, Manuel Rivas y algunos peones que iban en su auxilio y con los que vino a la casa del Sr. Perdiz, llegando a esta a las ocho de la noche.

Preguntado si llevaba escopeta y si hizo uso de ella; contestó:

Que sí, pero que cuando lo atacaron se encontraba descargada no habiendo tenido tiempo para cargarla por la desesperada fuga en vista del ataque de los mashcos. Que en cambio, después del grito de José sintió un disparo que no sabe quién lo haría, si sería José que también llevaba escopeta o los machos atacantes.

Preguntado si llegó a coger alguna de las flechas que le lanzaron los mashcos; contestó:

Que las vio, pero que no pudo cojerlas por huir. Con lo expuesto el declarante se da por terminada esta diligencia.- Manu a 31 de octubre de 1916.- Por no saber escribir Carlos Amahuaca (Firmado, Luis Blanco).- Firmado, Mogrovejo (El subrayado es nuestro).

Interrogatorio al empleado Esteban Torrez Taboada

Presente el Sr. Esteban Torrez Taboada. Se procedió a tomarle declaración, conforme a las siguientes preguntas:

Diga si él mandó a los muchachos José y Carlos a hacer mitayo, indicando día y hora en que salieron, todas las circunstancias que ocurrieron a su regreso.

Que el 20 de octubre próximo pasado a las seis de la mañana, mandó a los muchachos José Campa y Carlos Amahuaca, a cazar; que a eso de las seis de la tarde llegó José Campa traído por unos indios del Sr. Bernardino Perdiz en estado lamentable, todo bañado en sangre y tanto él como los que lo acompañaban venían alarmados.

El hecho contado por el muchacho fue: que muy cerca de esta capital cuando ya se dirigía a casa fue atacado por los indios mashcos y que una de las flechas le tocó produciéndole una herida; que inmediatamente corrió y desde el canto del río pidió auxilio a los indios del Sr. Perdiz, los mismos que lo trajeron a la casa vivienda de este Sr.

Respecto al muchacho Carlos como no aparecía hasta la hora avanzada, fue a buscarlo en compañía de los Srs. Antonio J. Kalafatovich, Manuel Rivas y Fernando Conde y algunos peones que a las ocho p.m. encontraron a Carlos sumamente agitado el cual contó, que a él, que iba tras de José lo atacaron diez indios y que en la huida y por temor de encontrarse a los indios en el canto del río se había internado; que la herida de José presenta caracteres graves y que este atentado perjudica a los habitantes de esta Provincia, pues, desde ese hecho los sirvientes cumplen a disgusto cuando se les manda internar en el monte.- Manu, noviembre 6 de 1916.- Firmado E. Torrez Taboada.- Firmado, Mogrovejo.

Interrogatorio a Antonio Kalafatovich

Presente el Sr. Antonio Kalafatovich para declarar lo que sepa sobre la solicitud que encabeza esta causa; dijo:

Que el día 30 de octubre próximo pasado vio a José Campa herido de flecha a eso de las seis de la tarde; que ante las narraciones que este hizo del ataque que le dieron los mashcos y al no aparecer su compañero Carlos Amahuaca, salió en comisión junto con los Srs. Esteban Torrez Taboada, Fernando Conde, Manuel Rivas y algunos peones; que a eso de las ocho encontraron al citado Carlos muy asustado por el ataque de que fue víctima del que salió ileso por casualidad pues se vio sorprendido por diez indios; que en su huida se perdió y que esperaba el nuevo día para aparecer, pero que las detonaciones que oía lo hicieron, comprendió que era buscado.- Manu, noviembre 6 de 1916.- Firmado, A. J. Kalafatovich.- Firmado, Mogrovejo.-

Interrogatorio a Manuel Rivas

Presente el Sr. Manuel Rivas para declarar lo que sepa sobre la solicitud que encabeza esta causa; dijo:

Que el día 30 de octubre próximo pasado, a las seis de la tarde, estando en la casa vivienda del Sr. Bernardino Perdiz, de cuya casa es empleado, vio venir al muchacho José Campa, que sirve al Sr. Esteban Torrez Taboada, ensangrentado y traído por unos chamas del primero de los dichos sres. que oyó al muchacho contar que fue atacado por dos mashcos a una distancia muy corta de esta capital y que en su huida no sabía nada de su compañero Carlos al que podrían haberlo matado; que después, viendo que no llegaba Carlos salió en comisión acompañado de los Srs. Esteban Torrez Taboada; Fernando Conde, Antonio J. Kalafatovich y algunos peones y que a eso de las ocho poco más o menos, encontraron al perdido, el mismo que dijo haberse perdido por el ataque que le hicieron los indios y que al oír los disparos hechos por los comisionados fue que comprendió que los buscaban, que a su regreso a la casa Perdiz notó mucha alarma y que hizo guardia hasta el amanecer. -Manu, noviembre 6 de 1916. Firmado, Manuel Rivas.- Firmado, Mogrovejo.-

Interrogatorio a Fernando Conde

Presente el Sr. Fernando Conde para declarar lo que sepa sobre la solicitud que encabeza esta causa; dijo:

Que el día 30 de octubre próximo pasado a eso de las seis de la tarde vio a José Campa, muchacho del Sr. Esteban Torrez Taboada, ensangrentado con una herida de flecha la que fue producida por los indios mashcos que lo atacaron a corta distancia de esta capital; que poco después salió en comisión en busca del muchacho Carlos que no aparecía, en compañía de los Srs. Esteban Torrez Taboada, Antonio J. Kalafatovich, Manuel Rivas y algunos peones y que a las ocho p.m. encontraron a Carlos, quién dijo haberse perdido por el ataque que le hicieron los mashcos en número de diez, lo que

le obligó a huir y por lo tanto a extraviarse; que al regresarse a esta capital encontró a la gente muy alarmada creyendo en un posible ataque de los indios, pues fueron oídos por las mujeres de los peones en la banda del río Madre de Dios y que hasta el amanecer hizo guardia.-Manu, noviembre 6 de 1916.- Firmado, Fernando Conde.- Firmado, Mogrovejo.

Interrogatorio al aborigen Elías Vela Chama

Presente el aborigen Elías Vela Chama, trabajador de la casa del Sr. Bernardino Perdiz, para que declare sobre el ataque de los infieles a los muchachos del Sr. Esteban Torrez Taboada; preguntado si vio a los muchachos José Campa y Carlos Amahuaca el día 30 del pasado mes y si vio al herido, dijo:

Que por la mañana temprano vio a José y Carlos que iban al mitayo por sus trochas de la banda; que antes de ponerse el sol su hijo Juan le avisó que de la banda un mitayero pedía auxilio y que le ordenó que fuera a traerlo enseguida y que al volver reconoció a José Campa que venía herido en la espalda y bañado de sangre y que la herida era de flecha, y que entonces José le contó que los mashcos lo atacaron y que una de las flechas le alcanzó.

Manu, noviembre 6 de 1916.- A ruego de Juan Chama (firmado) Fernando Conde, (firmado) Mogrovejo.- Un sello de la Subprefectura, acompañando una copia de este expediente a fin de que se comunique al Supremo Gobierno y se mande instaurar el correspondiente juicio por el delito cometido, quedando este original en el correspondiente juicio por el delito, para constancia de los ataques de esa tribu.- Firmado, Mogrovejo (El subrayado es nuestro).

Informe de los peritos empíricos Arturo Vélez y Román Chávez

Los peritos empíricos nombrados por la Sub Prefectura, para reconocer al muchacho José Campa, que se encuentra alojado en la casa de don Bernardino Perdiz, Certifican:

Que, constituidos en dicha casa, este señor nos llevó a la habitación a donde se encontraba el herido. Que practicado el examen minucioso por los suscritos en el paciente es como sigue:

1°. Una sola herida de carácter grave que se encuentra en la espalda, a la altura del omóplato, de 3 ctms, de longitud y de 7 ctms, de profundidad, más o menos en dirección a la espina dorsal.

2°. Por el estado de debilidad en que se encuentra el paciente debe haber su-

frido un derrame que le haya hecho perder mucha sangre, pues el arma al desgarrar le rompió una arteria.

3°. *Uno de los peritos suscritos atendió al enfermo, en cuanto llegó del monte y certifica que el herido ha perdido abundante sangre y que hubo un momento que se puso en estado de anoxia, temiendo por su vida.*

4°. *Es probable que las astillas de la flecha con que fue herido, se encuentren alojadas muy cerca de la espina dorsal lo que agrava la situación del paciente por la inflamación que presenta. En consecuencia, la herida es de suma gravedad, temiéndose un desenlace fatal.*

Es cuanto podemos decir a U.S. en obsequio a la verdad y en mérito del reconocimiento practicado.-

Manu, noviembre 1° de 1916.- Firmas: Arturo Vélez, Román Chávez. Un sello de la Subprefectura.- Agréguese al expediente de la materia.- Firmado, Mogrovejo.

De esta manera la denuncia del 31 de octubre fue atendida y procesada con una celeridad excepcional, teniendo los resultados al día siguiente. Esta ejemplar investigación y denuncia muy sui géneris, nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

1. Fue la primera denuncia formalmente presentada en el ámbito Madre de Dios-Acre, por parte de un patrón cauchero en contra de habitantes nativos pertenecientes a poblaciones étnicas de los amawakas.
2. La subprefectura de la provincia de Manu, en posesión de la denuncia, optó por investigar los hechos, y en aquel entonces también dicha dependencia estaba instalada dentro de los dominios del cauchero.
3. Todos los testimonios brindaban la versión señalada por el cauchero Bernardino Perdiz, reafirmando en cada uno de estos la peligrosidad de los mashcos.
4. Identificaron que los agresores fueron los «salvajes mashcos», sobre quienes el religioso Wenceslao Fernández, escribía: «más tarde veremos cómo fueron los misioneros los que han amansado a esos bravos; lo que hizo desaparecer las hostilidades» (El subrayado es nuestro) (1952: 65).
5. Quedó confirmado que las víctimas eran otros indígenas de las etnias ashainka y yines.
6. Que el cauchero Bernardino Perdiz no tenía motivo para distraer sus actividades en asuntos de seguridad la cual tendría costos y dejaría de lado sus propias tareas, insinuando que la autoridad debía otorgarles las garantías frente a los «bravos mashcos».
7. Muy a pesar de la «peligrosidad» de los mashcos, la Casa Perdiz y demás caucheros, continuaban promoviendo las correrías.

Bernardino Perdiz en sus mejores tiempos, particularmente en 1907, movilizó mercaderías en grandes cantidades. Un reporte periodístico señalaba: «*La casa Cauchera Perdiz y Cía, llevó al Manu mercadería por el valor de ocho mil libras oro y para sus éxitos económicos logró asociarse con Braulio La Santa, quien en una ocasión llegó a transportar 60 000 kilos de caucho, todo a lomo de mula y tomando el servicio de arrieros...*» (El Comercio 1907).

También la misma fuente informaba sobre la salida de muchos arrieros de Qosñipata-Paucartambo con dirección al terminal ferroviario de Huambutio-Angostura, a 20 km de la ciudad del Cusco, conduciendo caucho. Para el efecto citaba al arriero Salinas quien con 40 mulas salía de las montañas trasladando carga de gomas.

El articulista de dicha nota periodística, halagaba el inicio del tráfico por dicha ruta, preguntando además: ¿Qué dirán los pesimistas ante la posible realidad?

Desde luego, había un interés desde el Cusco de consolidar la ruta Angostura-Pongo de Coñeq, lugar de inicio de la navegación en el Alto Madre de Dios. Es verdad que esta vía venía activando ciertas economías locales, como fue el caso de Paucartambo, donde se fueron habilitando algunos depósitos o almacenes, surgían tiendas comerciales e inclusive alojamientos; asimismo, en toda la ruta había demanda por pastos para las acémilas, además de cuidantes, aparejos y otros requerimientos.

La capacidad financiera de Bernardino Perdiz le permitió controlar gran parte del transporte fluvial en el Alto Madre de Dios-Manu, y para este efecto hizo armar su embarcación bautizada como Patria y así prestaba servicios a otras empresas caucheras, caso de la Compagnie Commercial d'Amérique du Sud que extraía gomas en el río Piñi Piñi.

Aquellos buenos tiempos se fueron debilitando con la caída de los precios del caucho, por lo que Bernardino Perdiz optó por trasladar indios desde el Manu hacia Bolivia. Esta alternativa para el cauchero posiblemente fue un gran «negocio», debido a que dichos indios eran personas entrenadas en la extracción de goma, y debido a esto cualquier otro patrón estaría interesado en tomar sus servicios mediante una negociación con su «dueño». Este hecho fue detectado por la autoridad local de Madre de Dios, que informaba en los siguientes términos:

Puerto Maldonado, 19 de mayo de 1917

El Capitán del Puerto, Fidel Ezcurra, en la madrugada del 3 y 4, capturó 2 balsas y 2 canoas del cauchero español don Bernardino Perdiz, quien despachaba clandestinamente desde el Puerto Ferrer, y con destino a Bolivia, 40 individuos entre mujeres, hombres y niños, todos peruanos y gente cauchera. Frente a las denuncias efectuadas, el Sr. Perdiz tuvo la "generosidad" de "ofrecer" al suscrito quinientas libras peruanas (LP/500.00) trayendo cinco mil kilos de caucho para dejar en olvido lo ocurrido.- Firmado, Carlos Gutiérrez, Prefecto.

La relación de algunos indios trasladados hacia Bolivia, es la siguiente:

Felix Cayaguas, Manuel Sangama, Cuelo Piro, Antonio Piro, Nicolas Campa, José Chama, Segundo Chama, León Chama, Santiago Machiguenga, Luís Chama, Victor Piro, Quintero Campa, Agapito Chama, Pinuyro Chama, Leoncio Piro, José Machiguenga, Mauricio Campa, Aniceto Campa, Caranchorino Campa, Leocadio Campa, Baquimucio Chama, Soca Chama, Urbano Piro, Benito Piro, Santiago Campa, Valeriano Campa, Sandoval Campa, Ramón Campa, Hilario Campa, Simón Campa, Miguel Campa, Juan Campa, Ruquino Campa, Paula Campa, Luisa Campa, Aurora Campa, Alonso Campa, Miguel Campa, Napoleón Campa, Antonio Campa, Lorenzo Piro, Calixto Piro, Juan Chama, Fato Chama.- Firmado N.R. Reátegui.- Prefecto de Madre de Dios.- Maldonado. (El subrayado es nuestro) (Archivo General de la Nación 1912).

Como se podrá notar, los «apellidos» Cayaguas, Sangama, Piro, Campa, Chama, Machiguenga corresponden a etnias amazónicas, cuyos nombres aún perviven en los cuatro últimos casos, aunque la auto denominación de los campos es ashaninkas y la de los chamas son cocamas y cocamillas.

Ante las dificultades legales que venía atravesando el cauchero Bernardino Perdiz por el traslado ilegal de indígenas hacia Bolivia, este optó por la «estrategia» de enfrentar a la autoridad mediante «contradenuncias», como la siguiente:

Sr. Presidente de la Republica

Lima, a 6 de julio de 1917.

Mariano G. Amézaga, por Bernardino Perdiz, cauchero de nacionalidad española, radicado en la provincia de Manu, departamento de Madre de Dios, Que denuncia las arbitrariedades de exacción de que ha sido objeto mi mandante, por parte del Prefecto Accidental de aquel Departamento, don Carlos Gutiérrez...

El agotamiento casi completo de la industria del caucho en la región nacional, ha forzado a los capitalistas a expansionar sus trabajos en la zona boliviana, y con este motivo, el Sr. Perdiz tiene establecido una importante sucursal en el punto denominado "Asunción", en el Río Madre de Dios (Bolivia)...

Sr. denuncio que fui exaccionado con cinco mil soles (S/ 5000) que fueron pagados por falta de plata de numeración en otros tantos kilos de caucho.- Firmado por Bernardino Perdiz, Mariano G. Amézaga. (El subrayado es nuestro) (Archivo General de la Nación 1912).

Desde luego, Bernardino Perdiz no tenía mayores esperanzas de salir adelante en sus negocios, ello por dos razones:

- Los precios de aquel producto habían caído enormemente en toda la Amazonía, debido a la presencia del caucho inglés producido en la India y el sudeste asiático.
- La región cauchera boliviana era totalmente controlada por Nicolás Suárez Caillaux.

Posiblemente Perdiz buscó la asociación con Suárez Hermanos⁸, ofreciendo mano de obra y el suministro de víveres atendidos desde el Perú por el «Gremio de los Fleteros» o propietarios de embarcaciones que transitaban por el río Madre de Dios y Tambopata, con quienes sí había establecido una alianza bajo la condición de asegurarles carga permanente para ser transportada desde el río Beni y Bajo Madre de Dios-Bolivia, hasta Puerto Markham en el río Tambopata, posibilidad que no se concretó.

Los conflictos y quejas seguían entre el cauchero y las autoridades locales. Perdiz, mediante sus representantes, continuaba con sus cartas tratando de justificar sus infracciones:

Señor Prefecto del Departamento

Puerto Maldonado enero 15 de 1918

S.P:

Alfredo E. López, en representación de don Bernardino Perdiz, comerciante cauchero de esta región, ante Ud.

Mi representado en 17 de mayo del año pxmo. pasado consiguió de la Capitanía de este Puerto, previo asentimiento del S.P. licencia para bajar a Bolivia para trabajar caucho con 34 hombres, con la obligación de restituirlos en el mes de febrero pmp, venidero...

Estos bajaron casi a fin de “zafra” y no encontraron pronto montaña suficiente para extraer caucho,...

Se digne prorrogarme por un año más el plazo y me comprometo a presentar este personal en el despacho de la Capitanía de Puerto. P.p. Bernardo Perdiz.- Firmado Alfredo López (El subrayado es nuestro) (Archivo General de la Nación 1912).

La gestión emprendida por el representante de Bernardino Perdiz fue denegada, y además la información procesada comprobó que aquellos pobladores na-

tivos habían sido llevados a la fuerza, sin que el cauchero cumpliera con las normas existentes sobre el particular, por lo que sus forzadas gestiones no fueron atendidas:

Puerto Maldonado, a 16 de enero de 1918

Vista la solicitud que antecede pidiendo prórroga por un año más, para continuar explotando en el extranjero los servicios personales de los peruanos...

Que el procedimiento implica, no solo contravención a las leyes del país, sino completa burla de los compromisos adquiridos por el Sr. Perdiz,

Que no ha cumplido con depositar las Lp.20.0.00, que por individuo, está obligado a empozar, como garantía:

Se Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado, notificándose a don Bernardino Perdiz, para que en el término de 30 días, salvado el de la distancia, presente en este puerto, las personas bajados por él.-Firmado.- Gutiérrez, Prefectura Departamental de Madre de Dios. (Archivo General de la Nación 1912).

Revisando los documentos del Archivo de la Nación (Archivo General de la Nación 1912), hemos llegado a la conclusión que el cauchero Bernardino Perdiz trasladó un total de 242 trabajadores peruanos hacia Asunción (Bolivia), de donde muchos no pudieron retornar porque finalmente fueron abandonados a su suerte, siendo forzados a quedarse.

No debemos olvidar que este asunto de familias y habitantes dentro del bosque y explotando recursos en la Amazonía sur-oriental fue vital para el proceso de soberanías, así como de posesiones que definieron el asunto de los límites y fronteras entre el Perú, Brasil y Bolivia.

Por otro lado la información encontrada nos permite señalar que los peruanos indígenas no solo fueron trasladados por Bernardino Perdiz, sino también por otros patrones, quienes luego del «arreglo» con sus similares de Bolivia desaparecían, dejando así de asumir cualquier responsabilidad, razón por la cual las autoridades peruanas optaron por apoyar la repatriación. Sobre el particular leamos el siguiente texto:

Consulado del Perú

Cobija-Bolivia

A 3 de mayo de 1921.

...habiéndose repatriado a este Puerto 187 personas peruanas⁹ que se hallaban en situación paupérrima...

Se ha dado cumplimiento a la misión en que se dignó confiar el Sr. Prefecto, los gastos que ha pagado suman Bs.8,144.72...

Por pagos en las lanchas “Maravillas” “Madre de Dios” y “Testamentaria”...

Quedan aún en zonas extranjeras numerosos compatriotas en precarias condiciones.- Firmado, Isaías R. Grandes, Cónsul (El subrayado es nuestro) (Archivo General de la Nación 1912).

Asimismo, el patrón Bernardino Perdiz optó por mantener el «resto de la mano de obra» a su cargo, y para el efecto en 1921 estableció en el Alto Madre de Dios una hacienda para la explotación agrícola, cultivando especialmente caña de azúcar para destilar aguardiente; además no pagaría impuestos tal como estaba previsto en las normas. También promovió la ganadería extensiva. Este proyecto del español no prosperó hasta que el cauchero terminó su vida en un asesinato no esclarecido.

Con la muerte de Perdiz, quien en sus últimos años se había dedicado con entusiasmo a la búsqueda de brea en el Alto Madre de Dios, se cerró un ciclo en el Manu-Alto Madre de Dios, acompañado del traslado de la misión de los dominicos de su sede en Boca Manu hacia la localidad de Pantiacolla o Shikinbeneia, debido a que sin el cauchero benefactor las dificultades para los religiosos se acrecentarían cada día. Asimismo, la provincia se había despoblado, y por las dificultades existentes no era posible la organización y funcionamiento de la municipalidad, tal como puede leerse en el siguiente documento:

Subprefectura de Manu

Maldonado, 01 de agosto de 1920

Oficio Nro. 42

Señor Prefecto del Departamento.

Refiriéndome a la circular telegráfica del Señor Director de Gobierno, recibida por el suscrito el 30 del mes ppdo., en la que anuncia haberse concedido una nueva prórroga hasta el 15 de julio para que los Electores Municipales puedan inscribirse en los Registros respectivos, debiendo verificarse las elecciones el 30 y 31 del mencionado mes, e instalarse el nuevo Concejo el primero de agosto; debo manifestar a Ud. que aparte de haber llegado el mencionado telegrama en fecha posterior a los términos que señala dicha resolución, no tengo conocimiento del personal que debe integrar la Junta

de Registro, cuyo nombramiento era materia de resolución separada, según el decreto sobre elecciones municipales de 4 de marzo del pte. Ao.

A esto, debo agregar lo que he manifestado a Ud. verbalmente, al llegar a esta obediendo a su llamada, que en la provincia de mi mando no ha existido Municipalidad en la época de su apogeo, y hoy que se encuentra casi despoblada es irrisorio el establecimiento de esa institución.

Dios Guarde a Ud.- Firma ilegible, Subprefecto de Manu (El subrayado es nuestro).

Referencias citadas

El Comercio

1907 *Riquezas del oriente*. 10 de julio. Cusco.

Fernández Moro, Wenceslao

1952 *Cincuenta años en la selva amazónica*. 774 pp. Imprenta y litografía Juan Bravo, Madrid.

Mariátegui, José C.

1995 *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. 262 pp. Empresa Editora Amauta S.A., Lima.

Paredes Pando, Oscar

2011 *Espacios étnicos, capital cauchero y fronteras nacionales. Vecindades amazónicas en las grietas de los Estados: El Alto Acre-Madre de Dios, 1576-2006*. Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

e. p. *Sangrando bosques: Explotación del caucho-shiringa en Madre de Dios-Alto Acre*. Cusco.

Reyna, Ernesto

1942 *Fitzcarrald, el rey del caucho. Contribución peruana al centenario del río Amazonas por españoles*. 161 pp. Taller Gráfico de P. Barrantes, Lima.

Villalta S., Juan

1902-1905 *Memoria que el ex Comisario del Madre de Dios presenta a la Junta de Vías Fluviales*. Manuscrito inédito en Archivo de Madre de Dios.

Weber, Max

1964 *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. 1237 pp. Fondo de Cultura Económica, México, D. F.

Fuentes inéditas

Archivo General de la Nación (AGN)

1912 Sección Tierras de Montaña, folio 24.

Notas

- ¹ El Parque Nacional del Manu es un espacio natural protegido, localizado en el sureste del Perú (regiones de Madre de Dios y Cusco), con un territorio de 1 909 800 ha. Se extiende desde los 300 hasta los 3800 msnm y es considerada por la UNESCO como Reserva de Biósfera. Además de la rica biodiversidad posee un especial patrimonio cultural, que incluye sus poblaciones étnicas no contactadas.
- ² *Llaqtataitas* es una expresión quechua sinónimo de padres, progenitores o protectores del pueblo o la comunidad, pero sobre todo, gamonales.
- ³ Ernesto Reyna, el biógrafo del mayor cauchero de la Amazonía sur-oriental de Perú, Carlos Fermín Fitzcarrald, cita a Mariano Galdo como uno de los «eficaces capitanes» en la lucha contra los amawakas en el río Manu (Reyna 1942).
- ⁴ Los incendios ocurridos en el Archivo de la Corte Superior de Loreto, en el Archivo Regional de Puno, en el Gobierno Regional de Madre de Dios, así como la incineración parcial de documentos en la Prefectura de Puerto Maldonado, nos privaron de más información.
- ⁵ San Luis de Manu.
- ⁶ En 1908 se fundó la Misión de San Luis del Manu en la confluencia de los ríos Alto Madre de Dios y Manu, lugar en donde se había establecido anteriormente un grupo de caucheros. Tras la caída del precio del caucho la misión se retiró al ser objeto de continuos ataques.
- ⁷ Poderoso cauchero cuyos trajines se realizaron entre el Ucayali y el Madre de Dios. Fue el personaje central de una leyenda negra local y conocido como «Rey del Caucho», «Señor feudal del Ucayali», «Soberano del Oriente» o el «Presidente de la República Amazónica». Nació en Huari, Ancash, el 6 de julio de 1862. Su vida se pierde entre el mito y la realidad, vivió entre diversas poblaciones étnicas de la selva central peruana donde en 1888 los ashaninkas fueron noticiados sobre la aparición de un *Amachegua* o reencarnación del inka Juan Santos Atahualpa, caudillo de la rebelión contra el sistema español en la selva central.
- ⁸ La mayor empresa de explotación cauchera en la Amazonía boliviana. El cauchero Nicolás Suárez, entre 1910 y 1919, pudo amasar una fortuna estimada en 2 675 965 libras esterlinas y sus propiedades alcanzaban aproximadamente el 4.4% del total del territorio nacional de aquel país.
- ⁹ Este alcance corrige la información consignada en las cartas del Capitán de Puerto, Fidel Ezcurra, (Puerto Maldonado, 19 de mayo de 1917) y de Alfredo E. López, representante de Perdiz (Puerto Maldonado, 15 de enero de 1918), que hacían referencia al traslado de tan solo 30 y 34 individuos respectivamente.